

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

547 *Resolución de 7 de enero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 2 de septiembre de 2024, en el Fondo de Garantía Salarial.*

Por Resolución de 2 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría (BOE 10 de septiembre), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo de Garantía Salarial, O.A.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria al personal funcionario en los términos que se recogen en el anexo a esta resolución.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando las personas adjudicatarias, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para el personal funcionario que se encuentre en licencia por enfermedad o permiso del artículo 49 del texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el personal funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Unidad competente.

Excepcionalmente, a propuesta del Ministerio donde presta servicios la persona adjudicataria, por exigencias del normal funcionamiento del mismo, que serán apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, podrá aplazar

la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el titular de la Subsecretaría del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el personal funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona interesada por razones justificadas.

Tercero.

Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión las personas adjudicatarias obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso, vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio de la persona demandante, a elección de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 7 de enero de 2025.–El Subsecretario de trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

ANEXO

Anexo de puestos vacantes (ADJ)

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
1	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (4689914).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (4689914).	16	MADRID.	MONTERO GARCIA, HORTENSIA. 2656.	1146	C2
2	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	AUXILIAR DE OFICINA (1439719).	14	C2	MADRID.					DESIERTA.		
3	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BADAJOZ.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (4703506).	16	C1 C2	BADAJOZ.	MINISTERIO POL. TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. DEL.GOB. EN LA RIOJA. DEL.GOB. EN LA RIOJA – S.GRAL.	TECNICO/TECNICA AUXILIAR DE INFORMATICA (5547059).	16	LOGROÑO. LA RIOJA.	GALAN DE ISLA, ALONSO. 7260.	1188	C1
4	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ILLES BALEARS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (986040).	18	C1 C2	PALMA DE MALLORCA. ILLES BALEARS.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO. D.TER.IN.TR.Y S.S I.BAL-I.P.T.S.S.I.BAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (2603467).	18	PALMA DE MALLORCA. ILLES BALEARS.	DISLA CASTILLO, LIDIA M. 3060.	1135	C1
5	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ILLES BALEARS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (4325599).	16	C1 C2	PALMA DE MALLORCA. ILLES BALEARS.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ILLES BALEARS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (4325599).	16	PALMA DE MALLORCA. ILLES BALEARS.	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA JOSEFA. 6781.	1135	C1
6	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	JEFE/JEFA DE SECCION N24 (3466617).	24	A1 A2	BARCELONA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA.	LETRADO/LETRADA (805550).	24	BARCELONA.	MARTINEZ LOPEZ, JAVIER JESUS. 2758.	1122	A2
7	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (2952409).	16	C1 C2	BARCELONA.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
8	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	AUXILIAR DE OFICINA (3449437).	14	C2	BARCELONA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA. O.P. SEPE BARCELONA Nº10 (VERNEDA).	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES (4676034).	17	BARCELONA.	MARTINEZ NAVARRO, FRANCISCO JAVIER. 4540.	1146	C2
9	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CACERES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (1907926).	16	C1 C2	CACERES.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO. D.TER.INSPE.TR.Y S.S MADRID-I.P.T.S.S.MD.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (955294).	16	MADRID.	NUÑEZ GARCIA, GEMA. 7128.	1135	C1
10	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CASTELLON.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (1544792).	16	C1 C2	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA. CASTELLON/CASTELLO.					DESIERTA.		
11	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GIRONA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (3121596).	18	C1 C2	GIRONA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE CORDOBA.	PUESTO DE TRABAJO (4689605).	16	CORDOBA.	GOMEZ MUÑOZ, FATIMA. 3923.	1146	C2
12	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GIPUZKOA.	JEFE/JEFA DE GRUPO (3500428).	20	A2	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN. GIPUZKOA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE SEVILLA.	LETRADO/LETRADA (2764977).	24	SEVILLA.	SANCHEZ DORRONSORO, MIGUEL MARIA. 9079.	6317	A2
13	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GIPUZKOA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (1708006).	18	C1 C2	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN. GIPUZKOA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GIPUZKOA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (1708006).	18	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN. GIPUZKOA.	SERRANO ESNAOLA, M.PILAR. 5715.	1146	C2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
14	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE HUELVA.	JEFE/JEFA DE GRUPO (1495351).	20	A2	HUELVA.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COM. AUT. ANDALUCIA. ABOGACIA DEL ESTADO EN HUELVA.	JEFE/JEFA DE SECCION ADMINISTRADOR DE OFICINA (2053408).	20	HUELVA.	MANZANO NEYRA, LOURDES. 8515.	1122	A2
15	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LEON.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (1632365).	16	C1 C2	LEON.	MINISTERIO DE HACIENDA. DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA. DEL. ECONOMIA Y HACIENDA EN ARABA/ALAVA. DEL. EC.Y HAC. ARABA/ALAVA – INT.TERRIT.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE INTERVENCION N17 (2557446).	17	VITORIA-GASTEIZ. ARABA/ALAVA.	CEMBRANOS JUAREZ, LUCIA. 1738.	1146	C2
16	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	JEFE/JEFA DE GRUPO N20 (5034665).	20	A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE ALICANTE. O.P. SEPE ALICANTE/ALACANT Nº1 (IS.CAT.).	TECNICO/TECNICA DE OFICINA PRESTACIONES (5149644).	20	ALACANT/ALICANTE. ALICANTE – ALACANT.	ROMERO MARTIN, ELISABET. 3596.	1122	A2
17	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	JEFE/JEFA DE GRUPO N20 (5036191).	20	A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE LLEIDA.	INSTRUCTOR/ INSTRUCTORA DE FORMACION OCUPACIONAL (4679826).	24	LLEIDA.	SENDIN SOTOCA, JAVIER. 0836.	1122	A2
18	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (4689930).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
19	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	AUXILIAR DE OFICINA N14 (1868680).	14	C2	MADRID.					DESIERTA.		
20	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	AUXILIAR DE OFICINA (2440666).	14	C2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
21	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	AUXILIAR DE OFICINA (4689934).	14	C2	MADRID.					DESIERTA.		
22	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MALAGA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (4689912).	16	C1 C2	MALAGA.	MINISTERIO EDUCACION, FORM. PROF. Y DEP. PERSONAL NO DOCENTE EN CTROS.DOCENTES. PERSONAL NO DOC. EN CTROS. DOC. DE CEUTA.	JEFE/JEFA DE SECRETARIA DE CENTRO (2849691).	16	CEUTA.	MANUEL LOPERA, MARIA DE. 7833.	1146	C2
23	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE NAVARRA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (1453110).	16	C1 C2	PAMPLONA/IRUÑA. NAVARRA.					DESIERTA.		
24	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASTURIAS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (2973476).	16	C1 C2	OVIEDO. ASTURIAS.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (2839277).	22	MADRID.	FERNANDEZ CAMPORRO, LUIS. 7457.	1135	C1
25	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS PALMAS.	JEFE/JEFA DE GRUPO N20 (5089574).	20	A2	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS. LAS PALMAS.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. INSTITUTO NAC. ESTADISTICA (INE), O.A. DEL.PROV. DEL INE DE LAS PALMAS.	ANALISTA FUNCIONAL (5023687).	20	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS. LAS PALMAS.	QUINTANA DENIZ, ANTONIO. 4283.	1177	A2
26	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMITIVA.DE PONTEVEDRA (SEDE VIGO).	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (1959646).	16	C1 C2	VIGO. PONTEVEDRA.	MINISTERIO DEL INTERIOR. ORGANIZACION PERIFER. D.G. DE LA POLICIA. COMISARIA PROVINCIAL DE LEON. COMISARIA LOCAL DE PONFERRADA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (2507761).	18	PONFERRADA. LEON.	BREA HERRERO, MARIA SAMANTA. 2948.	1146	C2
27	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMITIVA.DE PONTEVEDRA (SEDE VIGO).	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (741162).	16	C1 C2	VIGO. PONTEVEDRA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. S. DE E. DE TRABAJO. S.G. DE ESTADIS. Y ANALISIS SOCIOLABORAL.	PUESTO DE TRABAJO N22 (2557677).	22	MADRID.	NOVO FERNANDEZ, MIGUEL. 4446.	1135	C1
28	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TENERIFE.	AUXILIAR DE OFICINA N14 (2813066).	14	C2	SANTA CRUZ DE TENERIFE. S. C. TENERIFE.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
29	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEVILLA.	AUXILIAR DE OFICINA N14 (4281672).	14	C2	SEVILLA.					DESIERTA.		
30	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TARRAGONA.	JEFE/JEFA DE GRUPO (4391699).	20	A2	TARRAGONA.					DESIERTA.		
31	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VALENCIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (2084933).	16	C1 C2	VALENCIA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4368877).	16	BARCELONA.	GARCIA ANDRES, MARTINA. 0029.	1135	C1
32	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VALENCIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (4273201).	16	C1 C2	VALENCIA.					DESIERTA.		
33	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VALENCIA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4689917).	14	C2	VALENCIA.					DESIERTA.		
34	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VALLADOLID.	JEFE/JEFA DE GRUPO N20 (2507910).	20	A2 C1	VALLADOLID.	MINISTERIO DEL INTERIOR. ORGANIZACION PERIF. D.G. GUARDIA CIVIL. COMANDANCIA DE VALLADOLLID.	PUESTO DE TRABAJO N17 (4878933).	17	VALLADOLID.	HERVAS GARCIA, MARIA AZAHARA. 2216.	1135	C1
35	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VALLADOLID.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (759225).	16	C1 C2	VALLADOLID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE ARABA/ALAVA. O.P. SEPE VITORIA-GASTEIZ Nº2 (ZABALGANA.	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES (3544329).	17	VITORIA-GASTEIZ. ARABA/ALAVA.	ARIAS OTERO, SONIA. 4915.	1146	C2
36	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ZARAGOZA.	AUXILIAR DE OFICINA (2362551).	14	C2	ZARAGOZA.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
37	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ZARAGOZA.	AUXILIAR DE OFICINA (897002).	14	C2	ZARAGOZA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE NAVARRA. O.P. SEPE TUDELA.	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES (4264825).	17	TUDELA. NAVARRA.	VARONA CASTILLA, MARIA PILAR. 5993.	1146	C2